

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 22 de marzo de 2001.

Nº 008-2001-GG-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y los Artículos 33º, 34º y 35º de su Reglamento, establecen que para cada proceso de selección, OSITRAN designará un Comité Especial que deberá llevar adelante dicho proceso. El Comité Especial tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato;

Que, mediante memorando Nº 047-01-GAF-OSITRAN de fecha 21 de marzo de 2001 la Gerencia de Administración y Finanzas ha solicitado la designación del Comité Especial para que se haga cargo de la contratación de una consultoría técnica especializada para la revisión, análisis y evaluación de temas relacionados con la concesión de la red ferroviaria nacional;

Por lo expuesto, **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Designar el Comité de Especial a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que estará conformado por:

Miembros Titulares:

- | | |
|--|------------|
| • Sr. José Corbera Tenorio | Presidente |
| • Srta.Luz María Ramos Macavilca | Miembro |
| • Sr. William Bryson Butrica | Miembro |
| • Srta.Judith del Pilar Mendoza Rosas | Miembro |
| • Sr.Roberto Carlos Shimabukuro Makikado | Miembro |

Miembros Suplentes:

- Srta. Patricia Benavente Donayre
- Guillermo Castillo Rivera

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Regístrese y comuníquese,

CECILIA BALCAZAR SUAREZ
Gerente General